



DTC

202633501391681

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 09 de 2026

Señor(a)

ANONIMO ANONIMO

NOREGISTRA@NOREGISTRA.COM

Bogotá - Bogotá DC

REF: Se envía para aclaración respecto al radicado 202618501590462, correspondiente a obras en la localidad de Bosa.

Cordial saludo,

En atención a su petición con radicado de la referencia, la Entidad en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta a la solicitud, en los siguientes términos:

Solicitud:

“(…) POR OBRAS DE LA VIA NUEVA BOSA, TROPEZON Y UN PLANEAMIENTO DE IDU NOS A PERJUDICADO A LOS HABITANTES DE BOSA OCCIDENTAL DEBIDO A MALA PLANEACION EN AVENIDA BOSA NUEVA LLEGANDO A METRO VIVIENDA LA VIA BOSA LA CONTINUARON AL REVES DEBIDO AL ARREGLO DE LA MAYA VIAL ABRIERON VIA DERECHA DE OCCIDENTE A ORIENTE BAJANDO Y DE ORIENTE A OCCIDENTE SUBIENDO POR LOGICA DEBEN ES HABILITARLA AL CONTRARIO HOY SE PRESENTO UN ACCIDENTE

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTC

202633501391681

Información Pública

Al responder cite este número

DEBIDO A ESTO POR QUE EN EL CRUCE DEL SEMAFORO LOS VEHICULOS SE QUEDAN OSBTACULISADA LA VIA POR ESE MOTIVO YA QUE LLEGA UN PUNTO DE LA VIA QUE SE ENCUENTRAN DE FRENTE Y ESTO OCASIONA TRANCONES Y OBSTACULOS PARA CIRCULAR POR LA VIA. POR FAVOR MIREN LA PLANEACION PARA QUE NO AFECTEN A TODA LA POBLACION YA QUE TODOS LOS VEHICULOS ESTAN CIRCULANDO POR ESTA VIA YA QUE ESTAN CONSTRUYENDO SIN UNA PLANEACION OCASIONADO CONGESTION EN TODA BOSA OCCIDENTE. ENVIO FOTO DE TRANCON Y FOTO DEL ACCIDENTE. PEDIMOS Y EXIGIMOS COMO COMUNIDAD QUE SE HICIERAN POR TRAMOS PARA NO AFECTAR A LA POBLACION QUE VIVIMOS EN ESTE SECTOR. (...)"

Respuesta:

Se informa que, después de realizar un análisis y comparación de la ubicación proporcionada y revisar las bases de datos del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, y considerando que no se entrega una dirección específica en la petición, no fue posible ubicar las obras que afirma “*perjudican*”, pero informamos que actualmente está en ejecución el contrato 1013-2022 en la localidad de Bosa, correspondiente a **INTERSECCIÓN NQS POR AV. BOSA**, cuyo objeto es **CONSTRUCCIÓN DE LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL DE LA AUTOPISTA SUR (NQS) CON AVENIDA BOSA Y PROLONGACIÓN DE LA AVENIDA LAS TORRES HASTA LA CONEXIÓN DE CALLE 59 SUR (AVENIDA BOSA)**.

Ahora bien, en cuanto a la ubicación que nos suministra en su solicitud “*AVENIDA BOSA NUEVA LLEGANDO A METRO VIVIENDA LA VIA BOSA LA CONTINUARON AL REVES DEBIDO AL ARREGLO DE LA MAYA VIAL ABRIERON VIA DERECHA DE OCCIDENTE A ORIENTE BAJANDO Y DE ORIENTE A OCCIDENTE SUBIENDO*”. Por los hechos narrados, la petición radicada está incompleta, no está definida la dirección o ubicación de la vía objeto de las obras señaladas en la petición, por lo que es necesario que el peticionario, que no se identificó y tampoco dejó datos de contacto, realice la

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



DTC

202633501391681

Información Pública

Al responder cite este número

ampliación de la solicitud a fin de que complete en el término máximo de un (1) mes la presente petición, se requiere que informe la dirección exacta de la vía objeto de la queja, así como la zona del semáforo, y se aporten las fotos que incluye en la petición, pero no fueron cargadas en la plataforma del Bogotá te escucha.

Lo anterior de conformidad en lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1575 de 2011. Por ser una petición incompleta, solicitamos amablemente nos aclare la ubicación específica del tramo al que hace referencia, ya que no es claro y no podemos brindarle una respuesta satisfactoria. Y de acuerdo a esta norma, si dentro del mes siguiente a la publicación de la presente respuesta con solicitud de información en la plataforma Bogotá te escucha y página web del IDU, el peticionario no completa la solicitud de información, se entenderá que ha desistido de esta petición cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual en su calidad de peticionario.

Quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 09-10-2026 05:55:59 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: MARYERY VERA PÉREZ - Dirección Técnica de Construcciones
Revisó: DANIEL GUSTAVO GUZMÁN T. - Dirección Técnica de Construcciones
Elaboró: JUAN SEBASTIAN CASTRO FONSECA-Dirección Técnica de Construcciones

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3